



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

## A LOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS PRESENTE

Durante los últimos años ha sido práctica el que los gastos correspondientes a los costos de importación de bienes para el uso de las entidades universitarias los sufragara centralmente la Universidad, sin que se asignaran dichos costos a las entidades responsables de los pedimentos. Esta práctica administrativa ha resultado ser inequitativa frente a las necesidades de las diferentes entidades, ha propiciado que se generaran altos costos por servicios urgentes o no planeados y ha impedido que se aumentaran los recursos disponibles a través de una mejor planeación de las adquisiciones.

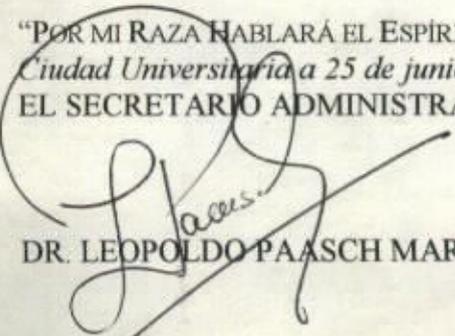
La Universidad está consciente de la importancia que tiene el apoyar, de manera contundente, los proyectos de investigación que se realizan en la Institución. Por esta razón y después de un análisis cuidadoso de la capacidad financiera de la UNAM, y en atención a las múltiples solicitudes de académicos universitarios de diferentes comunidades, el Rector ha decidido reasignar los recursos de la partida correspondiente a los presupuestos de las entidades universitarias para sufragar los gastos de internación (derechos de importación, transporte, almacén, etc) de todas las requisiciones al extranjero de equipos y materiales que se realicen con presupuesto universitario.

Las cantidades que se asignarán a cada entidad, dependerán de las necesidades que han demostrado tener cada una de ellas a lo largo de los últimos años y serán comunicadas en breve.

Para efecto de los gastos de internación de aquellos equipos y materiales que se adquieran con recursos extraordinarios, tales como los apoyos otorgados por el CONACYT y otras instancias de financiamiento oficial o privado, deberá insistirse de que se incluyan estos gastos en todas las solicitudes de apoyo financiero que se hagan a estas instituciones.

La administración central brindará la asesoría necesaria para que exista el conocimiento adecuado para incluir los costos de importación en la estimación de los apoyos que se soliciten al PAPIIT, PADEP, PAPIME, CONACYT y otras instancias, que incluyan la adquisición de equipos o reactivos de importación.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
*Ciudad Universitaria a 25 de junio de 1997*  
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
DR. LEOPOLDO PAASCH MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTÓNOMA DE

MÉXICO

MTRO. RAÚL HERRERA MÁRQUEZ

Director General de  
Actividades Musicales  
PresenteSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
OFICIO No. 352/97

La Dirección General de Personal, a través de la Coordinación de Asuntos Laborales, ha programado un Curso - Taller dirigido a los Secretarios Administrativos y Jefes de Unidad Administrativa de todas las Dependencias, en el cual se tratarán aspectos relacionados con la administración de los Contratos Colectivos de Trabajo que la UNAM tiene celebrados con AAPAUNAM y STUNAM y que consideramos son de especial interés, ya que con ello se pretende que cuenten con los elementos y criterios fundamentales que les permitan mantener un clima de armonía en lo que respecta a las relaciones laborales entre la UNAM y sus sindicatos.

Dicho Curso - Taller tendrá una duración de 5:30 hrs. y se llevará a cabo el día 1ero. de julio de 1997, de las 8:30 a las 14:00 horas en el Edificio "C" de la Coordinación de Asuntos Laborales, cuya ubicación se muestra en el croquis anexo.

Agradeciendo de antemano la participación de esa Dependencia a su digno cargo a este evento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, D. F. a 23 de junio de 1997.

  
DR. LEOPOLDO H. PAASCH MARTÍNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

cc Q.P. Juan Mario Torres Cárdenas.- Director General de Personal.- Presente  
Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez.- Coordinador de Asuntos Laborales.- Presente

JMTC/MAFR/PAY\*ldm